



Municipio de Méndez, Tamaulipas. A 05 de febrero del 2025

Oficio núm. **Presidencia 051/23/25**

Asunto: **El que se indica**



HORA 14:48
ANEXO
RECIBE Gaby Castillo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PRESENTE. –

En atención y seguimiento de la solicitud presentada a este Ayuntamiento por la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, y cumpliendo con las disposiciones legales para el caso, anexo a la presente la siguiente documentación:

- Iniciativa de Decreto por la que el Ayuntamiento formaliza la donación
- Copia certificada del Acta de Cabildo por la que se aprueba la donación
- Copia Certificada de la escritura del inmueble
- Certificado Informativo de propiedad del inmueble donado
- Copia certificada de Manifiesto de Propiedad de inmueble donado
- Copia certificada del avalúo parcial
- Oficio inherente a la factibilidad de uso de suelo
- Oficio inherente a la Licencia de Uso de Suelo
- Croquis de localización del inmueble
- Fotografías del inmueble

Lo anterior con el propósito de que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas lo someta a discusión, análisis, revisión y en su caso modificación, con el objeto de que sea aprobada la Iniciativa de Decreto en favor del solicitante.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludos.


ING. EDGAR DE JESUS ESCOBEDO
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO




C. JUAN MENDOZA FUENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

c.c.p. Archivo

MÉNDEZ, TAMAULIPAS A 05 DE ENERO DE 2025
OFICIO NÚM. 0049/23/25
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Presente.

Juan Mendoza Fuerte, Presidente Municipal de Méndez, Tamaulipas ; Janeth de Jesús Pérez Rodríguez sindico primero y Edgar de Jesús Escobedo Yáñez Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Estado de Tamaulipas, en uso de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción IV, 130 y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3°, 4°, 49 Fracción II y XII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso de Tamaulipas, comparecemos ante esa Honorable Representación popular a promover la presente Iniciativa de Decreto mediante la cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Méndez Tamaulipas, proceda a donar un terreno de su propiedad a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT), perteneciente al Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, con el fin de regularizar el predio donde se encuentran las instalaciones del Centro de Estudio Media Superior a Distancia No. 2 de Méndez, Tam.

II.- Que es una facultad del Ayuntamiento someter a la aprobación del H. Congreso del Estado las donaciones de propiedades que forman parte del patrimonio municipal.

III.- Que de los bienes que integran el patrimonio municipal, se consideró factible donar un inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria con Hermanos Serdán zona centro en Méndez, Tam. con una superficie total de 12, 840.75 metros cuadrados, mismas que se ubica bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte 11.72 metros lineales; al este en 218,49 metros lineales al sur en 168.68 metros lineales con propiedad del municipio; al oeste en 145,73 metros lineales con calle Guadalupe Victoria identificado con número de finca 1567 ubicado en Municipio, Méndez, Tamaulipas.



Inicialmente por acuerdo en Sesión de Cabildo número de fecha 20 de agosto de 2024 se aprobó la donación para la construcción del edificio del Colegio de Bachilleres; posteriormente en sesión de fecha de 28 febrero de 2024 se ratificó la donación, al Colegio de Bachilleres debido que es un Organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con personalidad Jurídica y patrimonio propio; y así mismo en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de Diciembre de 2024, se aprobó la ratificación de donación del predio en donde se encuentra las instalaciones del COBAT (Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas).

IV.- En sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en 26 de diciembre de 2024 , mediante la cual se emite por acuerdo la ratificación de donación de un predio propiedad municipal a favor del CEMSADET No.2 perteneciente al Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de ser enviada al H. Congreso del Estado para su correspondiente aprobación y posterior tramite de escrituración para regularizar el predio ubicado en calle Guadalupe Victoria y Hermanos Serdán zona centro, en Méndez Tamaulipas el cual ya había sido donado en años anteriores y no se ha concluido el procedimiento.

V.-Que el bien inmueble sujeto a donación antes descrito, no se encontraba siendo utilizado para alguna otra finalidad.

En razón de los considerados ya expuestos y fundados, este R Ayuntamiento somete a la consideración del pleno legislativo para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEMENDEZ, TAMAULIPAS, A DONAR UN PREDIO PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A FAVOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR NO. 2 PERTENECIENTE AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON EL FIN DE REGULARIZAR EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA LAS INSTALACIONES DEL COBAT (COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, (CEMSADET NO.2)



ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento de Méndez Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del, perteneciente al Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de ser enviada al H Congreso del Estado para su correspondiente aprobación y posterior tramite de escrituración para regularizar el predio ubicado en entre calle Guadalupe Victoria y Hermanos Serdán zona centro identificado con número de finca 1562 ubicado en el Municipio de Méndez el cual ya había sido donado en años anteriores y no se ha concluido el procedimiento .

ARTÍCULO SEGUNDO.- El inmueble de referencia se encuentra ubicado en al calle Guadalupe Victoria y Hermanos Sedan, zona centro, con una superficie total 12,840.75 de metros cuadrados, misma que se ubica bajo las siguientes medidas y colindancias : al norte en 11.72 metros lineales con calle Leona Vicario, al sur en 168,68 metros lineales con propiedad del municipio al este 218,49 metros lineales con calle; Hermanos Serdán al oeste en 145, 73 metros lineales con calle Guadalupe Victoria; identificado con numero de finca 1567 ubicado en el Municipio de Méndez. Tamaulipas.

ARTÍCULO TERCERO.- Se Autoriza al Ayuntamiento de Méndez, Tamaulipas, para que por conducto de su representante legal formalice la donación del inmueble a favor del Colegio de Bachilleres de Tamaulipas, al donatario le corresponderá efectuar los gastos que se originen con motivo de la escrituración e inscripción en el Instituto Registral y Catastral del Estado.

ARTÍCULO CUARTO.- La donación que se autoriza será destinada exclusivamente para el fin que fue solicitada y en caso de ser utilizada con propósito diverso o en el supuesto caso de no realizar la construcción correspondiente, dicha donación quedará sin efecto alguno, restituyéndose al donante sin gravamen o cargo alguno. El donatario cuenta con un plazo de hasta 12 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto, para efectuar la edificación de las instalaciones.



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo, No Reelección"




C. JUAN MENDOZA FUENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL




Lic. Janeth de Jesús Pérez Rodríguez
Síndico




Ing. Edgar de Jesús Escobedo Yáñez
Secretario del Ayuntamiento